

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-047/2021
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Noveno Especializado en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 15 de Octubre de 2021.

-----FOJA 1-----

-----ACTA DE SITIO-----

En Ciudad Judicial, Puebla, siendo las 13:00 horas del día 21 de Octubre de 2021, los C.C. **Leticia Domínguez Cruz y Aurelio José Luis Morales Flores**, personal adscrito al Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado Noveno Especializado en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Puebla, ubicado en Periférico Ecológico Arco Sur número 4000, Colonia Reserva Territorial Atlixcayotl, Puebla, con el objeto de levantar la presente **Acta de Sitio** de la Auditoria número **OIC-AJ-047/2021** y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes: -----

PERSONALIDAD: La presente diligencia se entiende con la Abogada **María del Socorro López Reyes, Titular del Juzgado Noveno Especializado en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Puebla**, quien se identifica con credencial expedida por el Poder Judicial del Estado, con número de matrícula 1419, (**la cual ya obra en el acta de inicio**).-----

ANTECEDENTES: Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. **OIC-AJ-047/2021** de fecha 18 de Octubre del presente año, signado por el C. **Hugo López Silva**, Titular del Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, en el cual se indica la práctica de la Auditoria para verificar el desempeño de los funcionarios y el control de los llamados recursos propios y ajenos, así como la fiscalización e inspección del cumplimiento de las normas del funcionamiento administrativos de los servidores públicos del Poder Judicial, por el periodo correspondiente del 01 de Enero de 2020, al 15 de Octubre de 2021. Con el objeto de verificar que se esté cumpliendo con lo ordenado en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, así como por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.-----

Acto seguido, la Abogada **María del Socorro López Reyes**, es requerida para que designe a dos testigos de asistencia, apercibida de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a las C.C. **Martha García Colonnier y Ana Laura Aguilar Suarez**, quienes se identifican con credencial expedida por el Poder Judicial del Estado, con número de matrícula 251 y 3936 respectivamente, de las que obran copia simple en el acta de inicio de fecha 19 de Octubre de 2021 de la auditoría No. **OIC-AJ-047/2021**.-----

-----PASA A FOJA 2-----

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-047/2021
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Noveno Especializado en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 15 de Octubre de 2021.

-----VIENE DE FOJA 1-----

----- FOJA 2 -----

Dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño, firman al margen y al final de la presente acta.-----

HECHOS.- De la revisión selectiva practicada a la información y documentación proporcionada por la Abogada **María del Socorro López Reyes, Titular del Juzgado Noveno Especializado en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Puebla**, se analizaron diversos expedientes de manera selectiva, así como el Sistema Electrónico de Consulta de Expedientes, los cuales se solicitaron por el periodo del 01 de Enero de 2020 al 15 de Octubre de 2021.-----

Del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes: -----

OBSERVACIONES.-----

1.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SECRETARIA PAR. -----

Se observa un atraso de 321 a 587 días naturales, por cancelar en el sistema electrónico. (**Anexo I**). -----

FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN: -----

Leída que fueron las observaciones que se desprenden de la auditoria, a la Abogada **María del Socorro López Reyes, Titular del Juzgado Noveno Especializado en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Puebla**, se le concede para solventar las mismas un término de 15 días hábiles, a partir de la firma de la presente acta.-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las 14:15 horas del día de su inicio, levantándose en dos tantos de las cuales se entrega una perfectamente legible a la Abogada **María del Socorro López Reyes, Titular del Juzgado Noveno Especializado en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Puebla**, después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, las personas que en ella intervinieron.-----

-----PASA A FOJA 3-----



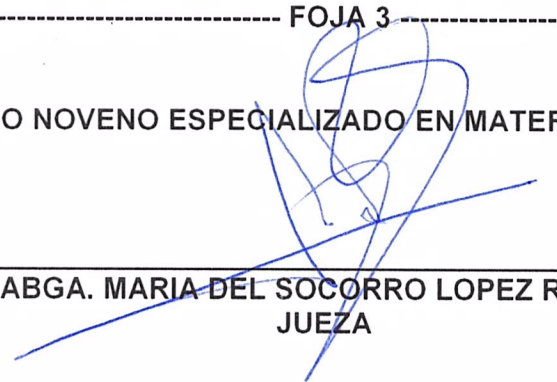
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-047/2021
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Noveno Especializado en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 15 de Octubre de 2021.

-----VIENE DE FOJA 2-----

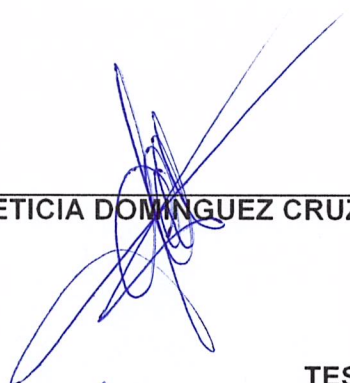
-----FOJA 3-----

POR EL JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL, PUEBLA

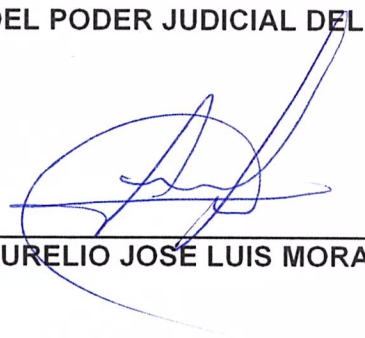


ABGA. MARIA DEL SOCORRO LOPEZ REYES.
JUEZA

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

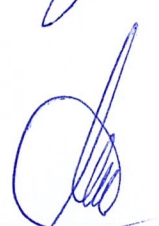


C. LETICIA DOMINGUEZ CRUZ.



C. AURELIO JOSE LUIS MORALES FLORES.

TESTIGOS DE ASISTENCIA



C. MARTHA GARCIA COLONNIER.



C. ANA LAURA AGUILAR SUAREZ.

LAS 05 FIRMAS QUE OBRAN EN LA PRESENTE FOJA CORRESPONDEN AL ACTA DE SITIO DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2021 DE LA AUDITORIA NO. OIC-AJ-047/2021. -----



ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL PODER
JUDICIAL

LIBRO DE PASE A ACUERDO SECRETARIA PAR

ORDEN DE AUDITORÍA: Número OIC-AJ-047/2021

TIPO DE ACTA: JURISDICCIONAL

ÁREA REVISADA: JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO MATERIA MERCANTIL, PUEBLA.

TIPO DE REVISIÓN: JURISDICCIONAL

PERIODO REVISADO: DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 15 DE OCTUBRE 2021.

No.	No. DE EXPEDIENTE	FECHA DE PASE	FECHA DE REVISIÓN	DÍAS NATURALES DE ATRASO PARA SU CANCELACIÓN
1	536/2018	13/03/2020	21/10/2021	587
2	380/2019	03/08/2020	21/10/2021	444
3	1292/2010	27/08/2020	21/10/2021	420
4	762/2019	04/12/2020	21/10/2021	321

